

Expediente: 270/24

Carátula: CREDIL SRL C/ LESCANO LUIS ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO, Luis Enrique-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 270/24



H20461488785

JUICIO: CREDIL SRL c/ LESCANO Luis Enrique s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 270/24.

En 19/11/2024 presento a despacho informando que la parte actora acompaña Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar, Formulario F.600, ticket de pago. Asimismo informo que no acompaña Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente el informe actuarial que precede.

II) Téngase por presentado al actora CREDIL SRL, con su letrada Apoderada, GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA.

III) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27324773687

IV) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

V) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593.

VI) Previo a pasar a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. FRM.

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.